UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 306 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0846-2026-R del Rectorado y el Memorandos N° 075-2026-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la facultad está organizada de la siguiente manera:

Órganos de gobierno
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

Órganos de línea
1. Escuelas Profesionales/filiales/secciones de escuela profesional/programas de estudio.
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado/filiales
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

Órgano de asesoramiento
1. Unidad de Calidad y Acreditación

Órganos de apoyo
1. Departamentos Académicos
2. Unidad de Gestión Administrativa

Comisiones consultivas

Órganos desconcentrados
1. Unidad de Producción
2. Laboratorios y Centros Experimentales
3. Incubadora de empresas

Que, con Resolución Decanal N° 048-2026-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de abril de 2026, se aprobó la elección del Dr. Edwin Portal Quicaña, Profesor Principal a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de un (01) año, a partir del 13 de abril del 2026 al 12 de abril de 2027;

Que, resulta necesario tomar conocimiento la elección del Dr. Edwin Portal Quicaña, Profesor Principal a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 306 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la elección del Dr. EDWIN PORTAL QUICAÑA, Profesor Principal a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 13 de abril del 2026 al 12 de abril de 2027, efectuado por Resolución Decanal N° 048-2026-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de abril de 2026.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 306 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File Personal
Interesado
Archivo

FESM/wvgs